

Acuerdos de 8 de junio:

1. Asuntos para calificar y admitir a trámite y/o ordenar su tramitación.

El Letrado Mayor informa que en el plazo extraordinario habilitado para presentar proposiciones no de ley de cara a la próxima sesión plenaria se han registrado siete: dos del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, una del Grupo Parlamentario Foro Asturias y cuatro del Grupo Parlamentario Vox.

1.1. Solicitudes de comparecencia en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del transporte sanitario, ejercicio 2018 (11/0027/0044/06427, 11/0027/0046/06441, 11/0027/0048/06449, 11/0256/0061/06428, 11/0256/0063/06442).

Vistos los escritos RE 7322, del Grupo Parlamentario Ciudadanos en el que interesa la comparecencia del Síndico Mayor y de la Directora Gerente del SESPA; RE 7344 de los cuatro representantes del Grupo parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda que interesan la comparecencia del Síndico Mayor y de la Directora Gerente del SESPA y RE 7345 del Grupo Parlamentario Vox que interesa la comparecencia del Síndico Mayor, la Mesa, de conformidad con los artículos 15.1, 31, primer párrafo, y letra c) y 37.3 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, y 37.1 d) y e) y 237.4 del Reglamento de la Junta General, y vista igualmente la Resolución del Presidente de la Cámara de 26 de mayo de 2020 (BOJG/XI/B/313), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia.

Segundo. Asignar las solicitudes calificadas y admitidas a trámite a la Comisión de Hacienda.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

1.2. Solicitudes de comparecencia en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del transporte escolar, curso 2017-2018 (11/0027/0043/06425 11/0027/0045/06439, 11/0027/0047/06444, 11/0256/0060/06426, 11/0256/0062/06440, 11/0256/0064/06445 11/0256/0065/06446 11/0256/0066/06447).

Vistos los escritos RE 7321, del Grupo Parlamentario Ciudadanos en el que interesa la comparecencia del Síndico Mayor y de la Consejera de Educación; RE 7343 de los cuatro representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda que interesan la comparecencia del Síndico Mayor y de la Consejera de Educación, y RE 7348 del Grupo Parlamentario Vox, corregido posteriormente con el RE 7391, que interesa la comparecencia del Síndico Mayor, del Director del Consorcio de Transportes de Asturias (CTA), de la Consejera de Educación y de la Directora General de Planificación e Infraestructuras Educativas, la Mesa, de conformidad con los artículos 15.1, 31, primer párrafo, y letra c) y 37.3 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, y 37.1 d) y e) y 237.4

del Reglamento de la Junta General, y vista igualmente la Resolución del Presidente de la Cámara de 26 de mayo de 2020 (BOJG/XI/B/313), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las referidas solicitudes de comparencias a excepción de las del Director del Consorcio de Transportes de Asturias y de la Directora General de Planificación e Infraestructuras Educativas contenidas en el escrito 7348 del Grupo Parlamentario Vox, por cuanto, en lo que se refiere Director del Consorcio de Transportes del Asturias, que el art. 237.4 RJG únicamente habilita, además de la del Síndico Mayor, que también pide el Grupo Parlamentario Vox en el escrito de referencia, la comparencia de «los sujetos fiscalizados», siendo así que, según precisa el Informe en su epígrafe 1.2.1, el sujeto fiscalizado es la Consejería (entonces de Educación y Cultura), a la que no pertenece el Director del Consorcio de Transportes de Asturias, y en lo que respecta a la Directora General de Planificación de Infraestructuras Educativas, por cuanto es criterio consolidado de la Mesa que la comparencia de los sujetos fiscalizados que el art. 237.4 RJG habilita ha de circunscribirse a una sola persona física por cada sujeto fiscalizado, que ha de ser, además, la que tenga la representación legal del sujeto en cuestión (Mesa 20/2/2018: 10/0256/0243/22959, 10/0256/0244/22960), en el presente caso, la Consejera de Educación, cuya comparencia interesa el propio Grupo Parlamentario Vox en el repetido escrito.

Segundo. Asignar las solicitudes calificadas y admitidas a trámite a la Comisión de Hacienda.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

1.3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para favorecer la viabilidad de las agencias de viajes (11/0178/0205/06362).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para facilitar la adquisición de mascarillas y otros elementos de protección individual para frenar el contagio y evitar la expansión del coronavirus (COVID-19) (11/0178/0206/06374).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre mejora y reparación de carácter integral de la carretera AS-36 entre los concejos de Valdés y Villayón (11/0178/0207/06429).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular de apoyo a la Educación Especial (11/0178/0208/06483).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre los campamentos de verano (11/0178/0209/06487).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas para la solución la situación de emergencia habitacional (11/0178/0210/06548).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario

Podemos Asturias sobre medidas en favor del sector pesquero, la promoción de artes de pesca sostenibles, el reparto de cuotas justo y precios mínimos en origen que cubran los costes de producción (11/0178/0211/06555).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.10. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre creación de un Fondo Económico destinado a los Ayuntamientos que complemente el Fondo de Cooperación Municipal (11/0178/0212/06556).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.11. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre 'Trabajadores de las Escuelas de 0-3 años' (11/0178/0213/06564).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.12. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre publicidad de los comités asesores existentes, de sus miembros, la acreditación de su condición de expertos y los informes técnicos que avalan las medidas relacionadas con la gestión de la crisis del coronavirus (11/0178/0214/06565).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.13. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre elaboración de un Plan para la recuperación de la normalidad sanitaria

(11/0178/0215/06566).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.14. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas tributarias, mediante supresión o reducción de impuestos, en aras de la recuperación económica (11/0178/0216/06567).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.15. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para favorecer la viabilidad de las agencias de viajes (11/0179/0128/06363).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.16. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para facilitar la adquisición de mascarillas y otros elementos de protección individual para frenar el contagio y evitar la expansión del coronavirus (COVID-19) (11/0179/0129/06373).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Salud y remitirle el

expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.17. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre mejora y reparación de carácter integral de la carretera AS-36 entre los concejos de Valdés y Villayón (11/0179/0130/06422).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.18. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular de apoyo a la Educación Especial (11/0179/0131/06482).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.19. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre los campamentos de verano (11/0179/0132/06488).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Presidencia y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.20. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política

Llingüística y Turismo sobre política en materia de deporte y, más en concreto, sobre la viabilidad de la estación de invierno de Valgrande - Pajares (11/0181/0376/06361).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.21. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia empresarial y, más concretamente, sobre las gestiones del Gobierno para el mantenimiento del tejido empresarial (11/0181/0377/06376).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.22. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho al Consejero de Salud en materia de asistencia sanitaria y, más en concreto, sobre la reorganización de la atención primaria, una vez superado el momento de mayor incidencia del Covid-19, y la situación de los consultorios periféricos (11/0181/0378/06380).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.23. Interpelación del Grupo Parlamentario Foro Asturias al Consejo de Gobierno sobre política de Administración Local y, más concretamente, acerca del previsible recorte de la financiación estatal a las entidades locales (11/0181/0379/06430).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.24. Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre la elaboración de un Plan de Turismo específico para los Picos de Europa y los concejos de su entorno (11/0183/0026/06535).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.25. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre si tiene previsto asignar a los servicios de prevención de riesgos laborales el seguimiento efectivo de las trabajadoras y trabajadores del ERA, incluyendo cribados sistemáticos, en el Proceso de Transición a la nueva normalidad (11/0186/0813/06371).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.26. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué tramites se han llevado a cabo para evitar el cierre o deslocalización de plantas productivas (11/0186/0814/06379).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.27. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho al Consejero de Salud sobre qué planes tiene su Consejería para la reapertura de los consultorios periféricos y cómo garantizará el cumplimiento de las medidas de prevención y control de la propagación del coronavirus en estos centros (11/0186/0815/06407).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.28. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre si comparte la opinión de la patronal siderúrgica española (Unesid), de que 'la rebaja del precio de la luz' consecuencia del actual borrador del Estatuto del consumidor electrointensivo' es un insulto (11/0186/0816/06431).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.29. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca sobre qué medidas piensa poner en marcha su Consejería para potenciar el sector de la raza autóctona de Gochu Asturcelta en el mercado regional y nacional (11/0186/0817/06470).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.30. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca sobre cómo se valora, desde su Consejería

la repercusión económica que ha tenido la crisis sanitaria y social derivada del COVID-19 en el sector primario (11/0186/0818/06471).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.31. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca sobre qué acciones se han llevado a cabo, y se piensan llevar en un futuro, desde su Consejería destinadas a paliar los efectos que la crisis generada por el COVID - 19 ha supuesto para el sector de la flor cortada y plantas ornamentales (11/0186/0819/06472).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.32. Retirada de la Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre cuál es la postura que mantiene en relación a la ubicación de la futura estación intermodal de Gijón (11/0188/0921/06348).

En escrito de 4 de junio de 2020, don Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, comunica la retirada de su pregunta a responder oralmente ante Comisión al Consejo de Gobierno sobre cuál es la postura que mantiene en relación a la ubicación de la futura estación intermodal de Gijón.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

1.33. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre si tiene previsto asignar a los servicios de prevención de riesgos laborales el seguimiento efectivo de las trabajadoras y trabajadores del ERA, incluyendo cribados sistemáticos, en el

Proceso de Transición a la nueva normalidad (11/0188/0922/06372).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.34. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre qué tramites se han llevado a cabo para evitar el cierre o deslocalización de plantas productivas (11/0188/0923/06378).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.»

1.35. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si va a continuar la inversión prevista para la ampliación del Hospital de Cabueñes, y si considera que el proyecto de la ampliación va a buen ritmo (11/0188/0924/06386).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.36. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué acciones va a llevar a cabo para la limpieza y mantenimiento de la zona de las obras de soterramiento ferroviario en Langreo (11/0188/0925/06387).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.37. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si va a continuar con la construcción de los consultorios periféricos de Nuevo Rocés y de Vega-La Camocha y el centro de salud de Perchera La Braña (11/0188/0926/06388).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.38. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si considera que la concentración de consultas de pediatría en algunos centros de salud del área sanitaria V en Xixón va a provocar reducción de plazas de pediatría o saturación de espacios en las consultas (11/0188/0927/06389).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.39. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si se han realizado ceses de enfermeras, auxiliares de enfermería y celadores que fueron contratados en contratos temporales por la emergencia sanitaria del COVID-19 y que han trabajado en primera línea de la pandemia (11/0188/0928/06390).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.40. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cómo piensa organizar las vacaciones del personal del ERA de tal forma que no se vulnere el convenio ni los derechos de los trabajadores y a la vez se garantice un servicio eficiente (11/0188/0929/06404).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.41. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho al Consejero de Salud sobre qué planes tiene su Consejería para la reapertura de los consultorios periféricos y cómo garantizará el cumplimiento de las medidas de prevención y control de la propagación del coronavirus en estos centros (11/0188/0930/06409).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.42. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre si comparte la opinión de la patronal siderúrgica española (Unesid), de que 'la rebaja del precio de la luz' consecuencia del actual borrador del Estatuto del consumidor electrointensivo' es un insulto (11/0188/0931/06432).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.43. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre qué medidas se han dispuesto en las residencias de mayores para contener el rebrote del COVID-19, frenar su propagación y cortar la cadena de transmisión del mismo (11/0188/0932/06434).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.44. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno

sobre por qué, estando las UCIs en un grado medio de ocupación, no se traslada a las mismas desde un primer momento a los residentes de centros geriátricos con algún síntoma de COVID-19 (11/0188/0933/06435).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.45. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre el grado de aprovechamiento de todos los recursos y equipamientos de se disponen para efectuar pruebas de detección periódicas del COVID-19 en los centros geriátricos (11/0188/0934/06436).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.46. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si se están realizando pruebas periódicas de detección del COVID-19 tanto a residentes, trabajadores y familiares autorizados a las visitas, y el entorno de estos últimos, en las residencias de mayores (11/0188/0935/06437).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.47. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca sobre qué medidas piensa poner en marcha su Consejería para potenciar el sector de la raza autóctona de Gochu Asturcelta en el mercado regional y nacional (11/0188/0936/06466).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.48. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca sobre cómo se valora desde su Consejería la repercusión económica que ha tenido la crisis sanitaria y social derivada del COVID-19 en el sector primario (11/0188/0937/06467).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.49. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca sobre qué acciones se han llevado a cabo, y se piensan llevar en un futuro, desde su Consejería destinadas a paliar los efectos que la crisis generada por el COVID - 19 ha supuesto para el sector de la flor cortada y plantas ornamentales (11/0188/0938/06468).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias

de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.50. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre el estado de las obras de mejora de la carretera AS-219 en el tramo Navelgas- Naraval, qué plazos manejan para su finalización y si tiene previsto prolongar las obras al tramo Naraval-Aristébano (11/0188/0939/06486).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

1.51. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre con cuántas y con qué empresas han contactado para evitar el cierre o la deslocalización de plantas productivas (11/0189/0343/06377).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.52. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué acciones va a llevar a cabo para la limpieza y mantenimiento de la zona de las obras de soterramiento ferroviario en Langreo (11/0189/0344/06382).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.53. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si va a continuar con la construcción de los consultorios periféricos de Nuevo Roces y de Vega-La Camocha y el centro de salud de Perchera La Braña (11/0189/0345/06383).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.54. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si va a continuar con la concentración de consultas pediátricas en varios centros de salud de Xixón hasta el otoño y si ello va a provocar reducción de plazas de pediatría o saturación de espacios en las consultas de los centros donde se mantenga la atención (11/0189/0346/06384).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.55. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si se han realizado ceses de enfermeras, auxiliares de enfermería y celadores que fueron contratados en contratos temporales por la emergencia sanitaria del COVID-19 y que han trabajado en primera línea de la pandemia (11/0189/0347/06385).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.56. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si va a continuar la inversión prevista para la ampliación del Hospital de Cabueñes, y si considera que el proyecto de la ampliación va a buen ritmo (11/0189/0348/06391).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.57. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno si dispuso el personal del Instituto Gerontológico Astur de Equipos de Protección Individual (EPIs) para evitar contagios por coronavirus, desde cuándo y a cuántos trabajadores y residentes se les realizaron test, qué información se está facilitando a los familiares de los residentes del Instituto, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0349/06398).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.58. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre cuántas pruebas de detección del coronavirus se realizaron desde el 14 de marzo y en qué días, en el pabellón de la Tejerona de Gijón, habilitado como albergue para personas 'sin techo' (11/0189/0351/06402).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.59. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre por qué no se han tomado medidas para impedir que haya en Asturias personas que se salten reiteradamente las prohibiciones de movilidad, como la que ha sido sorprendida hasta en cuatro ocasiones en los Picos de Europa,

y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0352/06405).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno

1.60. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre cuántas suspensiones de revisiones obligatorias de vehículos por la ITV se han producido como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma a causa de la pandemia de COVID-19, qué medidas ha tomado o piensa tomar para acabar con la lista de espera existente y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0353/06415).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.61. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre cuántos polígonos industriales están en funcionamiento y cuántos cuentan con conexión a la banda ancha (11/0189/0354/06451).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.62. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre número de contratos, por categoría, de personal de enfermería, auxiliar de enfermería o celadores, contratado de urgencia por la pandemia y que han sido cesados al reducirse el impacto de la emergencia sanitaria (11/0191/0322/06394).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

1.63. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano sobre Convenio de Colaboración Específico suscrito el 28 de julio de 2006 con el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de la Comarcas Mineras para la ejecución del Proyecto de Soterramiento vías Feve en Langreo (11/0191/0323/06416).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

1.64. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano sobre relación de proyectos de Fondos mineros en los que el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC) ha solicitado la devolución de las ayudas, coste del Proyecto, cantidades que deben ser devueltas e intereses generados (11/0191/0324/06417).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

1.65. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano sobre resoluciones del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC) en las que se solicita los reintegros parciales y pérdidas de cobro de las ayudas de distintos Proyectos (11/0191/0325/06418).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

1.66. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano sobre Resolución de 25 de noviembre de 2016 de Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC) por la que se declara el reintegro parcial y pérdida del derecho al cobro de la ayuda para la ejecución del proyecto de soterramiento de las vías de Feve en Langreo (11/0191/0326/06419).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

1.67. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez sobre copia el convenio para la realización de las obras del Soterramiento de Langreo pendiente de autorización del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) y documentación remitida durante 2019 y 2020 por Adif en la que se planten modificaciones, en concreto sobre un posible reajuste de anualidades (11/0191/0334/06484).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

1.68. Memoria de Cooperación Asturiana al Desarrollo correspondiente al año 2018 (11/0197/0002/06485).

1. El 4 de junio de 2020, tiene entrada en el Registro con el número 7383, oficiada por la Directora General de la Vicepresidencia, la Memoria de Cooperación Asturiana al Desarrollo correspondiente al año 2018.

2. El artículo 9 de la Ley del Principado de Asturias 4/2006, de 5 de mayo, de cooperación al desarrollo, dispone que «1. La Consejería competente en materia de cooperación al desarrollo, a través del órgano correspondiente, elaborará una Memoria anual en la que se dará cuenta de las acciones realizadas y los objetivos alcanzados.// 2. De esta Memoria anual se dará traslado para su conocimiento al Consejo de Gobierno, que la remitirá a la Junta General del Principado para su tramitación.»

3. En su consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, el artículo 9 de la Ley del Principado de Asturias 4/2006, de 5 de mayo, de cooperación al desarrollo, los precedentes de la Mesa, en lo que a la asignación de la Memoria a Comisión se refiere, y el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), la Mesa acuerda:

Primero. Calificar el documento de Comunicación remitida por el Consejo de Gobierno con pronunciamiento de Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Presidencia y remitirle el expediente.

Cuarto. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

1.69. Solicitud de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar de comparecencia ante Comisión para informar de todo lo relativo al Ingreso Mínimo Vital y a su impacto en el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de garantías de derechos y prestaciones vitales (11/0216/0013/06375).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 202 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la

Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

1.70. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para que informe sobre todo lo relacionado con la reorganización de la atención primaria en todas las áreas sanitarias, una vez superado el momento de mayor incidencia del Covid-19, y las condiciones de reapertura de los consultorios periféricos (11/0217/0309/06381).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

1.71. Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para informar sobre todo lo relacionado con el rebrote del COVID-19 en las residencias de mayores (11/0217/0310/06433).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

1.72. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez de comparecencia ante Comisión del Consejero de

Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático para que informe sobre todo lo relacionado con la ejecución de las obras de soterramiento de Langreo (11/0217/0311/06465).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

1.73. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión de la Directora General de Deporte para que informe sobre la situación de la estación invernal de Valgrande- Pajares (11/0218/0334/06360).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

2. Séptima modificación del Plan de contingencia para la Junta General en relación con el coronavirus COVID-19.

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo previsto en el artículo 37.1 a) e i) del Reglamento de la Junta General, adopta el siguiente acuerdo:

El Grupo de Coordinación del Plan de contingencia para la Junta General en relación con el coronavirus COVID-19 propone, oído previamente el Comité de Seguridad y Salud de la Junta General, una nueva modificación del Plan, teniendo en cuenta que, prorrogado de nuevo el estado de alarma, en esta que será su última ampliación, hasta las 00:00 horas del día 21 de junio, la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ha entrado, no obstante, en la tercera fase de la desescalada de las medidas extraordinarias adoptadas para hacer frente a la pandemia de COVID-19,

y considerando, asimismo, los acuerdos de la Junta de la Portavoces y de la Mesa del pasado 5 de junio sobre la organización de la actividad parlamentaria.

Aunque la propuesta de modificación es sólo parcial, el Grupo de Coordinación sugiere, para mayor seguridad jurídica, consolidar esta séptima modificación, como ya hizo con las anteriores, en único texto íntegro de todo el Plan

Así lo anterior, a propuesta del Grupo de Coordinación, oído el Comité de Seguridad y Salud, se aprueba la séptima modificación del Plan de Contingencia para la Junta General en relación con el coronavirus COVID-19, consolidándola, junto con las anteriores, de modo que el Plan queda como sigue:

Plan de contingencia para la Junta General en relación con el coronavirus COVID-19

Primero. Objeto.

El Plan de contingencia para la Junta General en relación con el coronavirus COVID-19 establece el marco de actuación de la Cámara frente a las situaciones derivadas de esta pandemia para sus Diputados y empleados públicos.

Segundo. Actividades en los edificios de la Junta General.

1. En relación con el Pleno: a) se recuperan las reuniones de la mañana de los martes, dedicadas a interpelaciones y preguntas; b) se recuperan los cupos ordinarios para los órdenes del día del Pleno, aunque procurando evitar el intercambio de una interpelación por dos preguntas; c) se aumenta el número de Diputados que, además de los miembros del Consejo de Gobierno que deban intervenir en la mañana del martes y del Presidente del Consejo de Gobierno en la mañana del miércoles, pueden asistir presencialmente a las sesiones plenarias, con arreglo a la siguiente distribución: Grupo Parlamentario Vox, dos Diputados; Grupo Parlamentario Foro Asturias, dos Diputados; Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, dos Diputados; Grupo Parlamentario Podemos Asturias, tres Diputados; Grupo Parlamentario Ciudadanos, tres Diputados; Grupo Parlamentario Popular, cuatro Diputados la mañana del martes y cinco la mañana del miércoles, y Grupo Parlamentario Socialista, cuatro Diputados la mañana del martes y seis la mañana del miércoles; d) se mantiene la habilitación del voto telemático para los Diputados ausentes; e) se habilita que puedan registrarse hasta las doce horas del lunes proposiciones no de ley para la próxima sesión plenaria.

2. En relación con las Comisiones: a) se reanuda la Comisión de Salud; b) se mantiene la celebración de las sesiones de las Comisiones en el Hemiciclo, con habilitación del voto telemático para los Diputados ausentes.

3. Se da por concluido el Grupo de Trabajo para el seguimiento y evaluación de la pandemia del coronavirus COVID-19 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

4. Además de la Mesa de la Cámara y de la Junta de Portavoces, podrán reunirse telemáticamente las Mesas de Comisiones, Ponencias y Grupos de Trabajo

5. Se mantiene la moratoria de los procedimientos relativos al Proyecto de Ley de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales y, en su caso, al Plan de Salud, al estar condicionados, más aquél que éste, por los nuevos marcos jurídicos sobre los que en ambas materias está adoptando el Estado, aunque con el compromiso de impulsar la tramitación de uno y otro en cuanto quede despejado el nuevo escenario normativo estatal.

6. En relación con los medios de comunicación, y respetando en todo caso la distancia interpersonal de dos metros o utilizando mascarilla: a) se recupera el uso de la Sala de Prensa, con el intervalo necesario para la adecuada limpieza de la Sala, en el caso de celebrarse más de una rueda de prensa al día; b) no se autorizan por el momento los conocidos como «canutazos»; c) se autoriza el uso de las cabinas del Hemiciclo, en las que en ningún caso podrá estar más de una persona; d) se autoriza que los fotoperiodistas y el personal de prensa adscrito a los Grupos Parlamentarios puedan llevar a cabo su trabajo en el Hemiciclo.

7. Se mantienen suspendidas las visitas de grupos al Palacio de la Junta General y no se realizarán actos públicos de carácter extraparlamentario tales como conferencias, jornadas, etc. No se celebrarán las habituales Jornadas de Puertas Abiertas de agosto.

8. Se mantienen suspendidas las visitas de particulares, tanto al Palacio como al Edificio de Servicios Administrativos de la Junta General.

9. Sigue suspendido el servicio de cafetería.

Tercero. Actividades fuera de los edificios de la Junta General.

Fuera de los edificios de la Junta General no se realizarán actividades relacionadas con la Cámara, tales como viajes o reuniones, salvo que sean estrictamente imprescindibles, siguiendo, en todo caso, los criterios de las autoridades sanitarias.

Cuarto. Medidas organizativas en materia de personal.

1. A partir del lunes 15 de junio incluido, se recupera la jornada ordinaria, con flexibilidad horaria entre las 7:30 y las 22:00 horas, de acuerdo con la planificación de los responsables de las distintas unidades de la Secretaría General y, en el caso del personal eventual, del Portavoz del Grupo Parlamentario o miembro de la Mesa de la Cámara correspondiente.

2. Para el caso de que la flexibilización horaria prevista en el punto anterior no fuera suficiente por necesidades de conciliación de la vida laboral y familiar como consecuencia de la pandemia, se podrá desempeñar el trabajo de manera no presencial cuando sea posible y se garantice la prestación del servicio, y condicionado, en todo caso, a que no haya otras personas responsables de las personas dependientes a cargo. Los afectados deberán efectuar una declaración responsable ante la Secretaría General sobre la necesidad de atender a personas dependientes a su cargo, ya sean menores de 14 años, personas con discapacidad o mayores en situación de dependencia por razón de edad o enfermedad y que no hay otras personas responsables de las personas dependientes a cargo y sobre la insuficiencia, en tales casos, de la flexibilidad horaria.

La necesidad de conciliación debe estar exclusivamente asociada a la situación generada por la pandemia del COVID-19, como puedan ser el cierre de centros. Resolverá el Letrado Mayor.

Si no se pudiera realizar el trabajo de manera no presencial, se deberá solicitar un permiso por deber inexcusable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 h) de las Normas reguladoras del régimen de jornada, horarios, permisos, licencias y vacaciones de los funcionarios de la Junta General, quedando el disfrute condicionado a que el otro progenitor o responsable de los menores, mayores o dependientes a su cargo no pueda hacerse cargo de ellos. El Letrado Mayor resolverá considerando el fin del curso escolar, que es una circunstancia ordinaria que se repite cada año, o la apertura de colegios o centros de conformidad con lo que determinen las autoridades competentes.

En el caso de que ambos progenitores o responsables de menores, personas con discapacidad o mayores dependientes tengan la condición de empleado público no podrán disfrutar de este permiso simultáneamente, pudiendo en estos casos alternarse.

3. En el caso del personal especialmente sensible, entendiendo por tal a quienes padezcan diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y a los mayores de sesenta años, y de acuerdo con la Evaluación de Riesgo Biológico del Servicio Ajeno de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta General, Cualtis, se valorará prioritariamente el trabajo no presencial, y, de no ser éste posible, el empleado deberá contactar con personal sanitario de Cualtis para que acredite, en su caso, que debe permanecer en aislamiento a efectos laborales. Si así fuese, se considerará que se encuentra en una situación asimilada a accidente de trabajo para la prestación económica de incapacidad temporal, y, en caso contrario, se realizará el trabajo de manera presencial. El contacto con el personal sanitario de Cualtis se realizará accediendo al sistema telemático, a través del cual los empleados pueden aportar los informes médicos que consideren necesarios, a través del correspondiente enlace.

Quinto. Medidas preventivas

1. Se aplicarán las medidas preventivas recogidas en la Evaluación de Riesgo Biológico del Servicio Ajeno de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta General, Cualtis, publicitado a través de la intranet y el Portal de Transparencia de la Junta General.

2. Sin perjuicio de lo anterior, se observarán, en todo caso, las siguientes prescripciones:

a) Se deberá mantener una distancia de seguridad interpersonal mínima de al menos 2 metros entre los trabajadores, y entre éstos y otras personas que puedan concurrir en su lugar de trabajo. Deben evitarse en todos los casos las aglomeraciones.

b) Todo el personal tendrá a su disposición mascarillas, guantes y gel hidroalcohólico. También tendrán a disposición termómetros digitales sin contacto.

c) Si durante la realización de determinadas tareas no resultara posible mantener dicho distanciamiento social de al menos 2 metros, y cuando el empleado se encuentre transitando por espacios comunes y, en general, fuera de su puesto de trabajo, debe utilizarse la mascarilla.

d) Se realizará el control horario a través del fichaje solo a la entrada y la salida. No se ficharán las incidencias para evitar pulsar botones

e) De no ser imprescindible, no se utilizarán los ascensores. Si fuese imprescindible, se limitará a un único ocupante o a dos como máximo, en cuyo caso se usará mascarilla.

f) No se activará el sistema de climatización. La ventilación se garantizará mediante apertura de puertas y ventanas.

g) Los desplazamientos en el vehículo del Presidente se realizarán, con carácter general, con un único ocupante además del conductor. En los casos de necesidad de desplazamiento de más de dos personas en el vehículo, cuando no se puedan garantizar al menos los 2 metros de distancia entre ellas, y con el fin de garantizar la prestación del servicio, todas deben llevar mascarillas. Se dispondrá de solución hidroalcohólica antiséptica en el vehículo. Será necesario efectuar la limpieza y desinfección del vehículo tras su uso.

h) En el acceso a los edificios de la Junta General, tránsito y espacios comunes, debe respetarse la distancia mínima de 2 metros, habilitando e indicando una vía de entrada y otra de salida donde sea posible. Mientras continúe prohibida la entrada de visitas y público, el acceso del personal ajeno a la Cámara (por ejemplo, los proveedores) requerirá obtener cita previa. Se habilita un sistema de comunicación entre los Servicios y los Ujieres para que éstos puedan comprobar a la entrada quienes tienen autorizada la misma. Se ponen a disposición del público dispensadores de geles hidroalcohólicos en la entrada de los edificios y se evitará, en la medida de lo posible, su acceso a las plantas superiores.

i) Salvo que sea imprescindible para atender las necesidades de la Cámara, los Ujieres tendrán asignado un puesto fijo. Se les dotará de auriculares para evitar compartir teléfonos. Solo será obligado el uniforme cuando deban asistir a las sesiones parlamentarias presenciales, en cuyo caso, utilizarán el vestuario de uno en uno y siempre con mascarilla y guantes.

j) El uso de los fondos del Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo queda limitado a Diputados y personal de la Cámara. Las consultas al Servicio se harán, salvo excepción motivada, por correo electrónico o por teléfono. La Sala de Lectura del Palacio estará atendida de modo presencial desde las doce hasta las catorce horas. Fuera de ese periodo, la Sala de Lectura no podrá ser utilizada, salvo con asistencia de personal del Servicio si fuera necesario y así se demandara. Los libros y demás fondos serán recogidos, colocados y entregados por el personal del Servicio y, en su caso, se someterán a los cuidados precisos para garantizar la seguridad de los usuarios.

k) Las empresas que presten servicios en los edificios de la Junta General deben cumplir con los requisitos y exigencias marcados por las autoridades sanitarias y las estipulaciones del presente Plan.

Sexto. Situaciones de aislamiento o contagio.

1. Los miembros o empleados de la Cámara que hayan tenido contacto con personas infectadas o que presenten síntomas compatibles con la enfermedad, no deben en ningún caso acceder a los edificios de la Junta General, ni salir del domicilio, procediendo, en todo momento, según indiquen las autoridades sanitarias.

2. En el supuesto de que algún miembro o empleado de la Cámara diera positivo o tuviera que guardar cuarentena, por prescripción facultativa, se le dará cuenta inmediata a la Secretaría General, adoptándose, en su caso, las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias. En todo caso, corresponde al Servicio de Salud Pública del Principado de Asturias la evaluación del riesgo del personal y miembros de la Cámara.

3. De acuerdo con las Instrucciones aclaratorias relativas al nuevo procedimiento de remisión de partes de los Servicios Públicos de Salud (SPS) por Coronavirus-19, conforme al Real Decreto Ley 6/2020, de 10 de marzo, con arreglo a las cuales los partes de baja y alta de afectación por coronavirus, tanto en las situaciones de aislamiento como de enfermedad serán emitidos por los médicos del correspondiente Servicio Público de Salud, sin que puedan, en ningún caso, ser emitidos por los facultativos de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, en el caso de la Junta General IBERMUTUAMUR, los empleados seguirán notificando los partes de baja como hasta ahora lo hacen cuando se trata de contingencias comunes, sin perjuicio de que los periodos de aislamiento o enfermedad tengan la consideración, con carácter excepcional, de situación asimilada a accidente de trabajo, exclusivamente a los efectos de la prestación económica de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social.

Séptimo. Medidas sanitarias y de higiene.

1. Se seguirán, en todo momento, las medidas que se indiquen por las autoridades sanitarias.

2. Sin perjuicio de lo anterior, se adoptarán las siguientes medidas:

a) Se potenciará la información, colocando en las puertas de acceso, en los ascensores y en los aseos carteles con anuncios preventivos difundidos por organismos oficiales.

b) Se extremarán las medidas de higiene personal y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, especialmente después de toser, estornudar o manipular pañuelos.

c) Se colocarán geles hidroalcohólicos en las puertas de acceso y zonas de fichaje.

d) En las zonas de atención al público, se colocarán cajas de pañuelos desechables, así como papeleras dotadas de bolsa de basura.

e) En la limpieza se hará especial hincapié en las superficies de manipulación frecuente, tales como barandillas, pomos, teclados, ratones de ordenador, mesas, máquinas de café, fuentes de agua.

Octavo. Grupo de Coordinación.

1. El Grupo de Coordinación del Plan de contingencia para la Junta General en relación con el coronavirus COVID-19 está integrado por:

a) El Presidente de la Cámara, o miembro de la Mesa que lo sustituya, que lo presidirá.

b) El Letrado Mayor, o Letrado que lo sustituya.

c) La Jefa del Servicio de Asuntos Generales, o funcionario que la sustituya, que actuará como secretaria.

d) Un miembro de cada una de las organizaciones sindicales con representación en la Junta General.

2. Corresponde al Grupo de Coordinación monitorizar y proponer, en su caso, a la Mesa de la Cámara, las medidas que se hayan de aplicar conforme a las instrucciones de las autoridades sanitarias, así como el seguimiento y evaluación del Plan. En supuestos de urgencia, las propuestas se elevarán al Presidente, que será quien decida, dando cuenta, posteriormente, a la Mesa.

3. En el ejercicio de sus funciones, el Grupo de Coordinación deberá oír y mantener informado al Comité de Seguridad y Salud de la Junta General, y podrá recabar información de cuantos empleados públicos, Diputados u órganos de la Cámara considere necesario.

4. Las reuniones del Grupo de Coordinación se celebrarán telemáticamente.

Noveno. Vigencia.

Las medidas contenidas en el presente Plan de contingencia y, en su caso, las que se vayan acordando, en función de la situación generada en cada momento, serán de carácter transitorio y estarán limitadas al tiempo que dure esta contingencia de salud pública. No tendrán efectos ulteriores ni darán lugar a derechos adquiridos respecto de las situaciones que puedan generarse.

Décimo. Publicidad y fecha de efectos.

El presente Acuerdo se publicará en la página web de la Junta General surtiendo efectos a partir de entonces. Además, se notificará al personal y a los Diputados en la dirección de correo electrónico corporativo.

3. Providencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de inadmisión a trámite del recurso de casación número 5949/2017, preparado por la representación procesal de don Luis Felgueroso Palacios contra el Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias e 4 de octubre de 2017, dictado con ocasión del procedimiento especial de protección de derechos fundamentales número 434/2017 promovido por el señor Felgueroso Palacios contra Acuerdo de la Comisión

de Peticiones y Derechos Fundamentales de 5 de octubre de 2016 sobre petición en relación con investigación sobre Alas Aluminium en el expediente 10/0221/0018/06829 (11/0229/0030/06569).

La Mesa queda enterada.